



DECRETO

Expediente nº: 18739/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria el día 26 de julio de 2023, para la provisión de una Bolsa de trabajo temporal de Operario/a de Electricidad por turno libre, mediante concurso oposición.

En cumplimiento de la BASE CUARTA de las "BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA (a excepción de la Policía Local) en la que se establece en el punto nueve *"La Alcaldía podrá designar asesores especialistas para las pruebas y ejercicios de examen cuando el Tribunal lo precise, sin que en ningún caso tengan facultades de calificación y resolución, sino sólo de colaboración con dicho Tribunal y a propuesta del mismo"*.

Y en cumplimiento de la BASE DÉCIMA de las "BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE OPERARIO/A DE ELECTRICIDAD, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN " en la que se establece en el punto 10.3 la realización del ejercicio tercero: *"Acreditación del conocimiento de valenciano se realizará mediante certificado homologado"* como ejercicio obligatorio y no eliminatorio. *Se realizará una prueba de valenciano, únicamente por aquellos aspirantes que no aporten la acreditación de conocimientos de valenciano, de acuerdo con el nivel mínimo exigible y evaluable para el grupo AP, objeto de la presente convocatoria, correspondiente con el nivel "A2 o Conocimiento Oral", según lo establecido en el Decreto 3/2017, de 13 de enero del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.*

MARIA LORETO BERRANO POMARES (1 de 2)
Firma Electrónica
Fecha: 12/11/2024
HASH: 928566642a2226a870f9e4cdf1b71cb



Antonio Sánchez Cañedo (2 de 2)
Firma Electrónica
Fecha: 12/11/2024
HASH: bb3d4ef1192b3093927206eae46f29



DECRETO
Número: 2024-3270 Fecha: 12/11/2024

Cod. Validación: SFT9K2ACCEJ6M7D468SJY2LYE
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





RESOLUCIÓN

Nombrar a *D. Rafael Antonio Pla Grau* (Técnico Coordinador de la Oficina de Promoción del Valenciano del Ayuntamiento de Santa Pola) y *Dña. Ángeles Sempere Linares* (Profesora de Valenciano del Ayuntamiento de Santa Pola) como asesores del Órgano Técnico de Selección para la prueba de valenciano, ejercicio obligatorio y no eliminatorio donde se valorará el nivel mínimo exigible y evaluable para el Grupo AP, objeto de la presente convocatoria, correspondiente con el nivel “A2 o Conocimiento Oral”.

En el caso de que se produjeran incidencias en relación al nombramiento del asesor, la convocatoria podría ser objeto de nuevo anuncio, si se demorara la resolución de tales incidencias.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-3270

Fecha: 12/11/2024

Cód. Validación: 5FT9K2ACCJ6M7D466S1Y2LYE
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

